



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO
SRIA. GRAL. DE ACUERDOS

SECCIÓN:

EXPEDIENTE:

ASUNTO :

LIBRO DE ACTAS

ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE DOCE
DE JULIO DE DOS MIL
VEINTIUNO.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO, EFECTUADA EL DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las catorce horas, del doce de julio de dos mil veintiuno, reunidos de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero número 467, y 10 del Reglamento Interior del propio Tribunal, los **CC. DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA, MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA, LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA,** Magistradas y Magistrados de la Sala Superior, y el **LIC. VÍCTOR ARELLANO APARICIO,** Magistrado de la Sala Regional Chilpancingo, habilitado en ausencia de la Magistrada **EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS,** ante la presencia del Ciudadano Licenciado **JESÚS LIRA GARDUÑO,** Secretario General de Acuerdos, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, **previa convocatoria de doce de julio de dos mil veintiuno, bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quorum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.

3.- Aprobación de la Orden del Día.

4.- Conocer y resolver del oficio número 575/2021 de fecha nueve del actual, signado por las M. EN D. FRANCISCA FLORES BÁEZ Y GUILLERMINA LÓPEZ BASILIO, Magistradas de las Salas Regionales Acapulco I y Acapulco II, respectivamente, por medio del cual dan a conocer a la Magistrada Presidenta de este Tribunal que un servidor público que presta sus servicios en una de esas Salas dio positivo al virus COVID-19.

5.- Clausura de la Sesión.

En relación al primer punto del Orden del Día, el Secretario General de Acuerdos procedió a pasar lista de asistencia, informando que existe Quórum Legal en virtud de estar presentes todos los Magistrados integrantes de la Sala Superior.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Ciudadana Magistrada Presidenta declaró instalado el Pleno y abierta la Sesión Extraordinaria siendo las catorce horas del día doce de julio de dos mil veintiuno.

En relación con el tercer punto del Orden del Día, la Ciudadana Magistrada Presidenta manifestó: someto a consideración de los integrantes de este Pleno la aprobación del orden del día, quienes contestaron afirmativamente.

Continuando con el cuarto punto del Orden del día, relativo a conocer y resolver del oficio número 575/2021 de fecha nueve del actual, signado por las M. EN D. FRANCISCA FLORES BÁEZ Y GUILLERMINA LÓPEZ BASILIO, Magistradas de las Salas Regionales Acapulco I y Acapulco II, respectivamente, por medio del cual dan a conocer a la Magistrada Presidenta de este Tribunal que un servidor público que presta sus servicios en una de esas Salas dio positivo al virus COVID-19; en uso de la palabra la Magistrada Presidenta manifestó: solicito al Secretario General de

Acuerdos de este Tribunal de lectura al oficio número 575/2021 signado por las M. EN D. FRANCISCA FLORES BÁEZ Y GUILLERMINA LÓPEZ BASILIO, Magistradas de las Salas Regionales Acapulco I y Acapulco II, respectivamente, de este Tribunal.

Acto seguido el Secretario General de Acuerdos da lectura al oficio citado, el cual está dirigido a la Magistrada Presidenta de este Tribunal, y a la letra dice:

“Por medio del presente, en términos de lo dispuesto por el considerando Décimo Segundo inciso a) del Acuerdo de Actuación y Atención que establece las directrices a seguir en las actividades jurisdiccionales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, durante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del virus Covid-19, nos permitimos remitir a Usted Reporte de Resultados (prueba rápida para detección de antígenos de SARSCOV-2) de la C. TANIA LOZANO HERRERA, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Sala Regional Acapulco I, en el cual dio positivo a Covid-19, misma que mantiene una relación de trabajo con el personal que labora en las Salas Regionales Acapulco I y II.

Lo que hacemos de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.”

En uso de la palabra la Magistrada Presidenta manifestó: En sesión de treinta de junio de dos mil veintiuno, este Pleno emitió el “Acuerdo de actuación y atención que establece las directrices a seguir en las actividades jurisdiccionales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, durante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del virus covid-19”, acuerdo que en la parte que interesa señala:

‘Décimo Segundo. En el supuesto en que se presente un caso positivo de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), de alguna persona servidora pública, de las que se incorporen a laborar en áreas jurisdiccionales, se inmediato se tomarán las siguientes medidas:

A). El servidor público tendrá obligación de avisarlo de inmediato a su superior jerárquico, quien a su vez se obliga también a comunicar dicha situación al Pleno de la Sala Superior, a través de la Presidenta de este Órgano Jurisdiccional.

B). Recibida la comunicación, los integrantes del Pleno procederán a sesionar de manera extraordinaria, incluso a distancia, para autorizar la suspensión de las actividades jurisdiccionales en la Sala de que se trate, así como la suspensión de plazos y términos, lo que se ordenará publicar en la página web y Facebook de este Tribunal.

*C). Se instrumentará por el Pleno de este Tribunal o en su caso por el Magistrado de la Sala Regional correspondiente, el poner un aviso al público en general informando de la situación por causa de fuerza mayor, cerrando las instalaciones de la Sala por **tres días**, periodo en el que se tomarán todas las medidas sanitarias a que haya lugar y se emitirá el acuerdo que corresponda considerando el caso concreto por los integrantes del Pleno de la Sala Superior, con el fin de salvaguardar la salud de los justiciables y de todo el personal del Tribunal'.*

Magistradas y Magistrados atendiendo a lo anterior, este Pleno de la Sala Superior debe tomar como medida urgente para evitar la propagación del virus COVID-19, el cierre de las instalaciones así como la suspensión de plazos procesales, determina cerrar las instalaciones que ocupan las Salas Regionales Acapulco I y Acapulco II de este Tribunal, así como suspender los términos y plazos procesales, por un lapso de tres días hábiles, que corresponde a los días 13,14 y 16 de julio del año en curso, periodo en el que se tomarán todas las medidas sanitarias a que haya lugar, con el fin de salvaguardar la salud de los justiciables y de todo el personal que labora en esas Salas. Lo anterior en cumplimiento al acuerdo de Pleno de treinta de junio de dos mil veintiuno. Esta determinación hágase saber a las Magistradas de las Salas Regionales Acapulco I y Acapulco II, para que a su vez lo hagan del conocimiento de los servidores públicos que laboran en esas Salas y del público en general.

No habiendo más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron. - DOY FE.

**DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.
MAGISTRADA PRESIDENTA.**

**MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA
GODÍNEZ VIVEROS.
MAGISTRADA.**

**DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA.
MAGISTRADO.**

**LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA.
MAGISTRADO.**

**LIC. VÍCTOR ARELLANO APARICIO.
MAGISTRADO HABILITADO.**

**LIC. JESÚS LIRA GARDUÑO.
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.**

**ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE FECHA DOCE DE JULIO DE DOS MIL
VEINTIUNO.**